



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

46° período de sesiones

Viena, 8 a 17 de abril de 2003

Tema 12 c) del programa

Mesas redondas de la serie de sesiones a nivel ministerial: fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir el problema mundial de la droga, sobre la base del principio de la responsabilidad compartida

Resultados de la Mesa Redonda sobre fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir el problema mundial de la droga, sobre la base del principio de la responsabilidad compartida, presentados por el Presidente de la Mesa Redonda, Achmad Sujudi (Indonesia)

1. En 1998, los Estados Miembros representados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General reconocieron que el problema mundial de las drogas era una responsabilidad común y compartida que exigía un planteamiento integrado y equilibrado en plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el derecho internacional¹. Ningún Estado debía actuar solo sin asistencia de los otros. Los Estados están interconectados por el problema mundial de las drogas.

2. Las Naciones Unidas ofrecen la mejor respuesta, si no la única, al problema de las drogas. Por consiguiente, es esencial que se preste un apoyo inquebrantable a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Esos dos órganos tienen que intensificar sus esfuerzos, mejorando su coordinación y centrandose su trabajo teniendo en cuenta sus ventajas comparativas. También es esencial mejorar la sinergia de los órganos internacionales con sede en Viena y otras entidades de fiscalización de drogas, prevención del delito y prevención del terrorismo, así como los demás órganos internacionales y regionales que desarrollan actividades en esas esferas.

¹ Resolución S-20/2 de la Asamblea General, anexo, párr. 2.



3. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben mantener su papel directivo en la promoción de la cooperación multilateral, regional, subregional y bilateral entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los órganos judiciales. Los Estados no deben escatimar esfuerzos para prevenir y combatir a todos los niveles, la difusión del flagelo de las drogas.
4. La práctica de intercambiar oficiales de enlace en materia de cumplimiento de la ley resulta encomiable dado que sirve para facilitar y reforzar aún más la cooperación. Además, hace falta un mecanismo sólido para compartir experiencias, información y prácticas óptimas, a fin de hacer frente a la evolución de los acontecimientos.
5. La promoción de programas de desarrollo sostenible y alternativo es un requisito previo para lograr el objetivo a largo plazo de contrarrestar el problema mundial de las drogas. Los problemas sociales derivados de la delincuencia urbana relacionada con el tráfico y con el consumo indebido de drogas deben abordarse al mismo nivel básico que otros tipos graves de delito.
6. Han surgido numerosas opiniones sobre las vinculaciones entre el tráfico ilícito de drogas y otros delitos graves, incluidos el blanqueo de dinero, el terrorismo, la trata de seres humanos, el tráfico de armas, la desviación de precursores químicos y otros tipos de delincuencia organizada transnacional. La experiencia ha demostrado que esos graves delitos tienen efectos no sólo en la estabilidad política y económica, sino también en la sociedad. Es preciso adoptar un enfoque internacional amplio. Se han elaborado instrumentos internacionales pertinentes, pero sigue habiendo una urgente necesidad de coordinar mejor su aplicación.
7. El proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la corrupción está punto de terminarse y se aprobará a finales de 2003. Una convención similar de las Naciones Unidas contra el blanqueo de dinero complementaría el régimen actual contra las diversas formas de delincuencia organizada internacional, incluidos el tráfico de drogas y la corrupción.
8. Las actividades de cooperación transfronteriza, el equipo de transporte y comunicaciones, el apoyo al mejoramiento de los conocimientos técnicos y la capacitación en materia de prácticas óptimas de cumplimiento de la ley son esenciales para hacer frente al problema de los Estados afectados por el tránsito de drogas ilícitas.
9. Hace falta una mayor cooperación para hacer frente a los problemas de los Estados más afectados por el tránsito de drogas ilícitas. Hay que prestar mayor atención a la creación de medios e instituciones de los sistemas judiciales y de represión.